Al oficio del Pagador Alcaraz, acordó: Se le
consente que este Ayto. prefirará en sus pagos á
Ofic. las atenciones del Egto. segun esta preveni-
do, previniendo con el echo q. tiene acreditado
este Ipo. Municipal satisfacer la cuota
pend.te de 1038 rs. q. marca en su oficio
~~Al oficio de Starico sobre acemilas~~ acordó: Nada
Al oficio de los ex Concejales 1835 acordó: Ent.do
La Ciudad acordó: Se saquen á subasta los ramos
Arrendables &c.a &c. el año ant.r
Al oficio del Pr. Subimp.r M. N. fha 31. de
Agosto, acordó: Enterado.
Satis. Pr. Tenor. Sr. Voto Pr. Terrad. A los oficios de la Exma. Dip.n y Pr. Subimp.tor,
y vistos el Pr. Bres.te manifiesto, que era de
dictamen se guarde y cumpla q.to S. E.
y Sr. Subimp.r se sirven prevenir, pero q.
atendiendo á que la Cap.l seg.n noticias,
se halla declarada en estado de sitio, y por
otra parte ser de opinion podria alterarse la
tranquilidad ppca, y deseoso de evitar
que esta se turbe, no creia oportuno q.
las elec.nes se celebrasen en el dia de mañana,
dando parte de esta determinacion á
~~los Sr.~~ S. E. y Subimp.r de M. N. p.r expreso,
y que en q.to á la remision de las listas